

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1992.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01 - Debate y votación de la moción nº 11, subsiguiente a interpelación nº 25, relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 90, de 22.6.92).	879
02 - Debate y votación de la proposición no de ley nº 19, relativa a protección preventiva de la ría de Ajo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92).	884
03 - Pregunta nº 126, relativa a instalación de teléfonos en Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	888
04 - Pregunta nº 127, relativa a previsión de obras de saneamiento en Camijanes, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	890
05 - Pregunta nº 128, relativa a previsión de obras de abastecimiento de agua a Otero y otros pueblos del Ayuntamientos de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	890
06 - Pregunta nº 129, relativa a previsión de obras de abastecimiento de agua a varios pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	890
07 - Pregunta nº 130, relativa a continuación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	892
08 - Pregunta nº 131, relativa a iniciación de las obras del consultorio médico de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 30, de 28.2.92).	893
09 - Pregunta nº 133, relativa a ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Cades y Bielva, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 20, de 28.2.92).	890
10 - Pregunta nº 142, relativa a obras de abastecimiento de agua a Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 42, de 18.3.92).	890
11 - Pregunta nº 143, relativa a obras de saneamiento de Cades, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 42, de 18.3.92).	890
12 - Pregunta nº 170, relativa a iniciativas para depurar responsabilidades por la presentación de ofertas de contratación en favor de tres empresas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92).	894
13 - Pregunta nº 171, relativa a funcionarios que disponían de papel timbrado de empresas favorecidas por la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del	

- Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92). 894
- 14 - Pregunta nº 172, relativa a empresas favorecidas por la red mafiosa en la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92). 894
- 15 - Pregunta nº 173, relativa a investigaciones para desenmascarar la red mafiosa de presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92). 894
- 16 - Pregunta nº 174, relativa a voto en contra de algún Consejero ante la reiteración de las contrataciones a un reducido número de empresas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 86, de 15.6.92). 894

(Comienza la Sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a comenzar la Sesión.

Por el Sr. Secretario Segundo se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Debate y votación de la moción nº 11, subsiguiente a interpelación nº 25, relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para su defensa el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Angel Duque, tiene la palabra. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vuelvo otra vez a esta Tribuna con la intención de mover el ánimo de la Cámara y muy especialmente el ánimo de los miembros del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular para que, de una vez por todas, se cumpla aquel acuerdo del 28 de noviembre del Consejo de Gobierno. En el cual, como recordarán sus Señorías, decía. Que en el caso de que fuera confirmado en todo o en parte el procesamiento contra el Sr. Presidente, Vicepresidente y cuatro Consejeros, el Presidente del Consejo de Gobierno presentaría en esta Cámara la cuestión de confianza.

Como ésto no ha ocurrido, como a pesar del debate que sostuvimos aquí -creo que fue- el día 5 de junio sigue sin ocurrir ésto, yo vengo a esta Tribuna para solicitar a esta Cámara el voto favorable a esta moción que inste al Consejo de Gobierno a presentar

esta cuestión de confianza.

Y no se nos diga, como se nos decía el pasado día 5, que ya en aquel debate donde se establecía las líneas de actuación política del Consejo de Gobierno, que se celebró en diciembre, ya se aprobó una Propuesta de Resolución en la cual se pedía o se daba la confianza plena al Gobierno. No puede ser así puesto que el acuerdo del 28 de noviembre ponía como condición que si se confirmase el procesamiento. Dificilmente en diciembre podía confirmarse o podría estar confirmado el procesamiento que, como todo el mundo sabe, ha ocurrido en el mes de abril.

Por lo tanto, aquel argumento no vale, sigue pendiente la ejecución de ese acuerdo. Un acuerdo del propio Consejo de Gobierno que como decíamos entonces, el día 3, yo le consideré un acuerdo acertado con el que estaba yo también absolutamente de acuerdo puesto que la gravedad del problema, la gravedad de la situación que padece Cantabria, era de la suficiente importancia como para que el propio Consejo de Gobierno reflexionase y llegase a esa conclusión. De que había que plantear la cuestión de confianza en esta Cámara.

Señorías, esto no se ha producido y yo digo una vez más, porque no cabe otra cuestión, otra posibilidad, que reafirmarnos en los criterios que expusimos ya entonces. La necesidad de cambiar este Gobierno es una necesidad -yo diría- prioritaria. ¿Por qué?. Porque este Consejo de Gobierno, en las condiciones en que está gobernando, no tiene ninguna posibilidad de poder sacar adelante a esta Región en los graves problemas que tiene planteados.

Miren Señorías. Si Cantabria no padeciese la situación gravísima que padece con el tema de la deuda, con el tema económico, quizás estaríamos hablando aquí de cuestiones éticas, morales, jurídicas. Que serían, por supuesto, de suficiente peso como para pedir que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno presentase esta cuestión de confianza.

Hoy en Cantabria se da otro fenómeno, el fenómeno de la deuda. Que junto con el anterior, con el procesamiento, produce una mezcla que es -yo diría- explosiva, una mezcla que puede hacer volar por los aires las posibilidades que todavía Cantabria tiene de poder salir adelante de esta situación; las posibilidades que Cantabria tiene de futuro; las posibilidades que Cantabria tiene de poderse acogerse a ese pelotón de regiones que antes eran compañeras de viaje de Cantabria. Porque Cantabria ocupaba una posición privilegiada entre las regiones de este país; pero que, en este momento, Cantabria se descuelga de ese pelotón, cada día más; y, en este momento Cantabria una de dos: o se produce en esta Región un ímpetu, un impulso hacia adelante, con el fin de recuperar este tiempo que llevamos perdido, sobre todo desde el año 1987 para acá; o, desde luego, esta Región las posibilidades que tiene de futuro van a ser prácticamente nulas.

Yo decía el otro día que esto era un clamor popular y lo repito hoy. Y se me criticó, se me decía que yo hablo ex-cátedra. No es cierto, esto es un sentir generalizado en Cantabria y cada día más, y cada día más. Cierto es que hay gente que piense que no, cierto que lo hay, en esta Cámara los hay; y, por lo tanto, una muestra de los habitantes de Cantabria dará la razón al Consejo de Gobierno; pero, desde luego, una muestra mucho más importante, mucho más mayoritaria, daría la razón a mis palabras y está dando la razón a mis palabras.

Por lo tanto, esto es una necesidad. Eliminar. Yo decía el otro día que el principal problema de Cantabria es este Gobierno y se me decía no. Los cántabros tendrán problemas en su casa, no confundamos una cosa con otra, todos tenemos problemas en nuestra casa, en nuestra familia, en nuestro barrio, en nuestro pueblo, en nuestro municipio; pero hay unos problemas que tiene Cantabria como Región y el principal es este Gobierno. El principal es este Gobierno.

Y se está poniendo de manifiesto todos y cada uno de los días en todos aquellos asuntos que este Gobierno quiere sacar adelante. Que no sale nada adelante, no sale nada porque este Gobierno carece de credibilidad. Este Gobierno, que no es éste sino es éste más el otro; o sea. hablo del año 1987 para acá, ha introducido unos estilos -que yo decía el otro día y

se me llamó la atención por ello- que son perniciosos para esta Región; que están llevando a esta Región al deterioro, no sólo económico sino moral y ético; y a una mala consideración de los políticos -lo dije, lo digo, lo repito y lo repetiré siempre-. Porque es lo que pienso y creo que, en esta Cámara, podemos salir a decir lo que pensamos, ojalá dijéramos siempre todos lo que pensamos.

Por lo tanto éste es el principal problema. Este Gobierno ha introducido usos y costumbres perniciosas: la discriminación, el gasto sin control y sin priorización; el no analizar las prioridades..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Diputado.

Le tengo que llamar la atención en el sentido de que se atenga, concretamente, a su moción. Tal vez el desarrollo de su intervención está pasándose de esos límites. Ruego, por lo tanto, prudencia en su exposición.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Yo no sé como uno puede -digamos- animar a la Cámara a que se una a la propuesta de mi Grupo para condenar y para salir de aquí, de esta Cámara, con la convicción de que hay que cambiar este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Diputado.

Ruego que se atenga nada más. Usted lo que solicita es la cuestión de confianza.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, claro que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Siga Usted.

Es una llamada a la atención. No ha sido ni rigurosa ni seria, nada más para que no se desvie.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Perdone que insista en el tema. Mire el otro día por estas llamadas, luego leo el Diario de Sesiones y resulta que la mitad del tiempo le hemos quemado en esto, en discutir un poco si o no, si mis argumentos valen o no. Yo lo lamento y le pido que, en el tiempo, sea un poquito generoso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este momento, el tiempo está detenido, esté Usted tranquilo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

-Decía-. Estos usos y costumbres que se han introducido son realmente el gran problema; que esta Región... -decía el otro día, repito y repetiré siempre porque para mí es el nudo gordiano de todo esto-. En el año 1987 aquí ocurrió algo, un fenómeno que ha marcado a esta Región, y es que se empezaron a hacer cosas que, hasta entonces, no se había hecho en política y que han ido marcando a la Región de manera que ya el pueblo de Cantabria cada día está más convencido de que la clase política, de que los políticos somos todos iguales; de que esta Cámara sirve para poco; de que en política parece que vale todo; y esto es muy malo y, sobre todo, esos usos y costumbres nos han llevado a esta situación económica. Porque decía antes que este Gobierno no ha tenido priorización en el gasto, ha gastado sin medida y ha gastado muchísimo dinero. Se me decía el otro día, por parte del Sr. Vicepresidente, que se habían hecho no sé cuántos miles de millones para esto.. Eso a mí no me dice nada, esos millones son los que se tenían que haber gastado. ¿Y se gastaron en lo que se tenían que haber gastado?. Esa es la cuestión. ¿Es que esta Cámara ha tenido la oportunidad de discutir un Plan de Carreteras para Cantabria?. ¿Es que la ha tenido?. Es que las carreteras que se han hecho. ¿Quién ha decidido que sean esas carreteras eran las que, realmente, se tenían que hacer?. ¿Han costado lo que tenían que haber costado?. Esas son las cuestiones. ¿Se han atendido a los sectores prioritarios en esta Región?. ¿Se ha atendido a la Industria?. ¿Se ha atendido al turismo, a la ganadería?. ¿Se ha atendido a los aspectos económicos de Cantabria que más necesitaban ser atendidos?. Esa es la cuestión, no me hablen Ustedes de miles de millones porque llegan Ustedes a 90.000; pero ¿eso qué?. Eso quiere decir que se han gastado Ustedes 90.000 millones más los Presupuestos ordinarios, algo habrá quedado para inversiones; se han gastado Ustedes todo eso y los problemas de Cantabria están sin resolver. Eso es evidente, nuestra crisis industrial es superior a la del resto de las Comunidades Autónomas, nuestra ganadería, todo el mundo sabe como está.

Y claro como siempre echamos la culpa a Madrid, a Bruselas. Aquí todos inocentes, aquí no pasa nada; pero no se ha priorizado el gasto. Esta Cámara ha sido convidado de piedra en las grandes decisiones económicas de esta Región. ¿O no?. ¿O es que cuando nos enteramos de que se estaba haciendo Cabárceno esta Cámara, cómo estaba aquello ya?. Si se estaba terminando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado deberá ir terminando, por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Es una pena porque todavía no he terminado mis argumentos.

Este Gobierno hay que eliminarle y no digan Ustedes que es que queremos gobernar los Socialistas, por favor. No digan eso porque están Ustedes engañándose a si mismos y a Cantabria. Que no, que tienen que gobernar Ustedes, que son veintiuno, que Ustedes han creado este problema - como decía el otro día el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- y que tienen que sacar a Cantabria de este problema Ustedes.

Por lo tanto, Ustedes deben quitar este Gobierno que está bajo sospecha; poner a uno que no lo esté y que, además, introduzcan otras formas de ver la política. Que priorice el gasto, que sea más honrado, que sea más dialogante. No sólo con el resto de los Grupos Políticos de la Cámara sino también con el Estado, con otras Administraciones y con otros grupos sociales: con la Universidad, etc...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Termino Sr. Presidente.

..y sobre todo que destierre esas malas costumbres que este Gobierno ha introducido. Y sólo, en el caso de que Ustedes no sean capaces de ponerse de acuerdo, de que Ustedes no lleguen a un acuerdo entre Ustedes para crear un nuevo Gobierno, yo decía, digo y diré que el resto de los Grupos estaremos por supuesto siempre dispuestos a una negociación franca y sincera para sacar a esta Región adelante. Decía entonces -y repito- que nos quedan tres años todavía y que tres años es un tiempo suficiente para poder llegar a la próxima Legislatura en otras condiciones.

Ese es el llamamiento que hago y no se vea ninguna otra cosa porque no la hay. Sólo Cantabria, Cantabria necesita ser salvada y para salvarla hay que eliminar a este Gobierno.

Muchas gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que hoy se concreta en una moción tenía un titular que era "criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando".

Yo creo que hubiera sido más acertado presentar una interpelación del siguiente tono "criterios para seguir en el Gobierno". Porque como no se está gobernando y eso lo conoce toda Cantabria, lo que habría que preguntar y que nos explicasen son los criterios que tienen para seguir en el Gobierno, que es lo que está ocurriendo en Cantabria.

Que no se gobierna. Eso ya no solamente lo dice la oposición sino que lo dice absolutamente todo el mundo -lo padece todo el mundo más que decirlo-. Se está en el Gobierno y no se gobierna porque gobernar es planificar la actividad económica regional. Aquí no se ha planificado nunca nada, absolutamente nada, no hay un plan de desarrollo, no hay absolutamente nada de planificación. Aquí lo que se ha hecho se ha hecho desde el helicóptero como tantas veces hemos dicho, se han trazado las carreteras desde el aire.

Gobernar es tener unos Presupuestos. ¿Qué Comunidad Autónoma puede presumir de estar gobernando sino tiene, ni siquiera, unos Presupuestos que guíen la actividad económica y social de la Región?. No habiendo Presupuestos huelga ya cualquier otro tipo de comentario. ¿Una Región sin Presupuestos como va a poder presumir que está gobernando?. De 17 Comunidades Autónomas, aquí ni siquiera han llegado a la Cámara, si llegan -como dicen- dentro de los próximos días entrarán en funcionamiento justo cuando ya había que tener presentados los del año 1993.

Gobernar es pagar a la gente lo que se le debe. Aquí no cobra nadie, absolutamente nadie; pero no solamente no cobran los que tienen deudas contraídas contra la Diputación, es que este Gobierno no está, ni siquiera, gestionando los pagos que tiene que hacer el Gobierno Central. Yo el otro día denunciaba que, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea que destina un dinero a las vacas nodrizas de Cantabria que afecta a mil y pico ganaderos, este año no han cobrado porque no han mandado Ustedes el listado a Madrid y está el dinero en la cuenta del SENPA desde el 15 de setiembre del año 1991. Ya que no es que no paguen es que ni siquiera gestionan el dinero que tiene que pagar el Gobierno Central o la Comunidad Económica Europea.

Esa es la realidad.

Gobernar es actividad. Que se vea actividad en la Región de algún tipo. Aquí está todo parado, todo absolutamente parado. Demos una vuelta por Cantabria, veamos la situación de esas carreteras que se comenzaron y no se acabaron, todo absolutamente colapsado. Hasta entidades de carácter benéfico de minusválidos al borde del cierre porque no reciben el dinero, dineros que han llegado de Madrid para una actividad que se ha destinado a otra. Gobernar es actividad y Ustedes tienen a la Región en paro absoluto.

Gobernar es tener relaciones fluidas con el resto de las Instituciones. No solamente de Cantabria, del Gobierno Central, de la Comunidad Económica Europea. Y en Cantabria con la Universidad, Cámara de Comercio, Sindicatos, con el resto de las fuerzas políticas. Ustedes están a palos con todos. Ustedes están en un ring permanente contra la Cámara de Comercio, contra la Universidad, contra los Sindicatos, contra el Gobierno Central, contra todo bicho viviente. Ustedes están en un ring y así, con una situación como la que padece Cantabria de hundimiento total. ¿Se puede salir, estando en un ring?. No se llevan bien con nadie, no tienen relaciones con nadie.

Gobernar es ofrecer imagen de transparencia y honestidad en la gestión pública. Este Gobierno está en libertad condicional, así de claro. ¿Eso es gobernar?. Tener una imagen pública libre de toda sospecha y Ustedes están justamente en lo contrario, en libertad provisional; pero, en fin, van a seguir en el Gobierno.

Van a seguir en el Gobierno y eso es lo que nos tendrían que explicar. ¿Por qué quieren seguir en el Gobierno?. No van a aceptar, por supuesto, ni la moción de confianza y, si la aceptan, además, la van a votar en contra. Porque esto es una piña, efectivamente este Grupo es una piña de veintiuno, unidos en la desgracia para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Señorías.

Esta moción presentada por el Sr. Portavoz Socialista en principio es errónea por dos motivos o por dos conceptos:

Habla de crisis Institucional, habla también de algún acuerdo del Consejo de Gobierno. Yo en

principio quisiera aclarar estos dos puntos, antes de seguir en el debate.

Crisis Institucional. Nosotros conocemos un Consejo de Gobierno que está funcionando, que está en activo; conocemos un Grupo Parlamentario que compone 21 Diputados que está conjuntado; y también tenemos aquí una declaración institucional del Jefe de Gabinete de Prensa que, posiblemente, eso dé lugar al error. En el que se tomó un acuerdo por el Consejo de Gobierno en que se presentaría la moción de confianza y lo voy a leer textualmente para aclaración de todos. Porque si, en principio, esto presentado como está parte de un error, podemos seguir hablando pero, en realidad, esto no tiene ningún interés en cuanto a la presentación pero sí a algunos extremos del debate que queremos aclarar.

Hay una serie de argumentaciones anteriores y ya en la parte final. Ante esta situación y por la imposibilidad legal y estatutaria en estos momentos de llevar la solución del problema al cuerpo electoral, este Consejo de Gobierno, asumiendo su absoluta legitimidad democrático -no creo que nadie la niegue- y desde el respeto y consideración al pueblo y a los electores de Cantabria, cuya voluntad está expresada en la Asamblea Regional, y el ejercicio de sus responsabilidades de Gobierno que seguirá cumpliendo desde la legitimidad y el mandato del Estatuto, ha acordado:

Proponer la deliberación sobre la presentación de la cuestión de confianza de la Asamblea Regional, de acuerdo con el art. 19. Proponer la deliberación, una cosa es tomar el acuerdo de presentar la moción de confianza y otra cosa es proponer la deliberación, son asuntos completamente diferentes (me alegra mucho que se rían Ustedes porque por lo menos tienen buen humor). Está clarísimo, posiblemente cuando diga otras cosas igual no se rien tanto. Siempre es bueno que el buen humor impere en esta Cámara y que estemos así, en principio, de acuerdo con el no acuerdo. Porque esto no es ningún acuerdo, esto es proponer una deliberación sobre la presentación de la cuestión de confianza.

Posteriormente, -creo que esto fue con fecha 28 de noviembre- vamos al 12.12.91. Propuesta de Resolución a la Asamblea nº 3. Estaban Ustedes todos intrigados. ¿Que hace el Grupo Parlamentario Popular?. ¿Qué opina?. Les dímos la oportunidad de conocerlo y se dió esa oportunidad, justamente, a los muy pocos días y se aprovechó en esta Cámara y se hizo. Ustedes tenían prisa en conocerlo.

Así lo manifestamos y voy a leerlo. Concretamente en la sesión del 12.12.91, publicado el 17 de noviembre de 1991, la Asamblea Regional,

como representación Institucional de nuestro pueblo, presta su apoyo y confianza al Presidente y su Consejo de Gobierno en cuantas formulaciones y objetivos ha manifestado en el transcurso del debate sobre Orientación Política del Consejo de Gobierno. Expresión de confianza que manifiesta de vinculación entre la mayoría de esta Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Todos los Diputados del Grupo Parlamentario Popular votaron sí a esta Propuesta de Resolución. Con lo cual, esa deliberación no era necesaria, se lo hemos puesto muy fácil, Ustedes lo han oído lo que pasa es que, a veces, tienen los oídos muy sordos.

Planteamiento erróneo. También el Portavoz Socialista -tengo que decir-, la verdad, hace unos planteamientos aquí que entiendo son erróneos. Dice que hasta en Industria no se invierte nada. ¿Que me diga lo que invierte el Gobierno Central que son sus competencias?. En Industria.

Que no hay prioridades en las inversiones. ¿Que me diga dónde están las prioridades del Gobierno Central?. Posiblemente en Sevilla, posiblemente en Cataluña, posiblemente en otros sitios; pero, en Cantabria, no. Cantabria está abandonada en todo por el Gobierno Central.

Prioridades. Que las marque también el Gobierno Central. Ahora hay que tener cierto valor, y en eso hay que reconocerlo al Portavoz Socialista, venir aquí, apedreando de esta forma, palabras coloquiales al Gobierno Regional sin ni siquiera traerse algo debajo del brazo disculpando al Gobierno Central. Porque las está haciendo buenas aquí, nos tiene completamente abandonados, nos tiene completamente bloqueados.

Yo tengo que decir lo mismo que Usted dice del nuestro. Exactamente lo mismo y admito sus gestos porque le gusta gesticular, yo también los admito; pero den Ustedes ejemplo, traiganos algo; den Ustedes ejemplo comiencen por algo y, además, aunque Usted diga que no, saben que hay una cosa que es muy clara que, en todo momento, pueden presentar la moción de censura. Supongo que tendrán algún problema, algún problema de programa, igual no se ponen de acuerdo, igual también tienen problema de candidato. Posiblemente pero no tengan inconveniente, puesto que con siete Ustedes son capaces de hacer una moción de censura. Me parece que son dieciseis -sí mis cifras no me fallan- pueden hacer hasta dos (risas). Clarísimo, primero ponen un candidato y si no resulta, hacen otra con otro candidato. Eso lo pueden hacer cuando quieran, la moción de confianza la damos ya por hecha. No hay acuerdo del Consejo de Gobierno, la damos ya por

hecha.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado deberá ir finalizando ya.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, gracias Sr. Presidente.

La verdad es que el tiempo se pasa enseguida pero, por lo menos, Usted no me ha llamado al orden en ningún momento. Se lo agradezco.

Industria, infraestructura, Gobierno Central, bloqueo, Cataluña, Andalucía, palabras que suenan mucho, más honradez en un Gobierno. Por favor, Sres. del PSOE, para hablar de honradez hay que hablar con mucha delicadeza del Gobierno Regional y del Gobierno Central. Para que decir que un Gobierno no es honrado hay que tener mucho cuidado y mucha delicadeza. Yo, por favor, "miraría la paja en el ojo propio antes de ver la viga en el ajeno", sería muy importante eso.

Sr. Revilla. Solamente una cosa como anécdota. Tiene mucho interés en traer los Presupuestos, yo supongo que el Sr. Revilla pide los Presupuestos para el servicio de Cantabria; pero, desde luego, para Usted no van a servir para nada porque nunca los aprueba. A ver si un año le convencemos para que los apruebe con nosotros.

Yo voy a intentar los próximos que se presenten...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado, por favor, debe finalizar ya.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

..llevarles a efecto. Y el Gobierno que está en Cantabria ahora es legítimo, ha salido de las urnas del 26 de mayo de 1991. Es legítimo, democrático, está apoyado por 21 Diputados y es lo que tenemos. Y si a Ustedes no les gusta tienen dos caminos: esperar nuevas elecciones o moción de censura. Que tienen 16 Diputados y muchos candidatos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario tome nota por favor.

EL SR. ALONSO BLANCO. Dieciseis votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo Punto del Orden del Día.

Sr. Secretario Primero dése lectura.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 19, relativa a protección preventiva de la ría de Ajo, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio por favor Sres. Diputados.

El Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Agustín Ibañez, tiene la palabra para su defensa. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Señorías.

La ría de Ajo, enclavada en la costa oriental de Cantabria, entre los municipios de Bareyo y Arnuelo, ámbos pertenecientes a la histórica Merindad de Trasmiera, es un entrante de la mar al que van a desembocar las aguas del pequeño río Campiazo.

Está ría ha llegado hasta nuestros días en un estado de conservación excepcional. Gran parte de sus márgenes y su zona intermareal han permanecido en un estado casi virgen desde los tiempos de su formación. El conjunto formado por la playa de La Arena, la ría de Ajo y su entorno circundante constituyen un caso único e insólito de excelente estado de conservación del paisaje.

Pocos lugares en nuestra costa se visten todo el año con el verde encinar. Esta formación vegetal que sólo persiste donde el escaso suelo de la caliza no retiene suficiente agua de lluvia. La playa se extiende sobre un tramo de la ría, es un arenal protegido en la ensenada, el viento ha propiciado la instalación de dunas. Ría, playa, duna y encinar se suceden en una estrecha banda que, por su excepcional belleza, se puede considerar como la mejor conservada del litoral cántabro.

El aislamiento de esta pequeña estación dunar la ha mantenido a salvo de las agresiones derivadas de la presión turística y es una de las que ofrecen un aspecto menos degradado, abregando unas asociaciones vegetales muy bien desarrolladas y

conservadas.

El paisaje actual de la ría de Ajo es de una gran riqueza biológica e histórica. Esta constituido por manchas de bosque mediterráneo, rodeada por zonas de pasto y de cultivos con caseríos muy dispersos. Estas casas tradicionales no constituyen ningún elemento extraño al paisaje sino que se encuentran perfectamente integradas en él, contribuyendo a la diversidad y belleza de todo el conjunto. Los núcleos de población de cierta importancia, tales como Isla, Arnüero y Ajo, se encuentran situados a más de un kilómetro de los márgenes de la ría.

La riqueza biológica de la ría de Ajo y sus inmediaciones es de una gran diversidad. En la propia ría, esta gran diversidad viene dada por la gran complejidad del medio físico, el suelo en los que se asienta la flora y fauna intermareal varían desde los puramente arenosos, cerca de la desembocadura, hasta los casi exclusivamente fangosos en las zonas más internas de la ría.

También abundan los suelos rocosos sobre todo en los márgenes de la zona media y en la desembocadura. Pero, si hay que destacar algún tipo de vegetación es la de tipo dunar, existente en unas dunas que todavía hay en algunas de las pequeñas playas de arena formadas en el interior de la ría.

Sin embargo, lo que mayor valor tiene, desde el punto de vista botánico, son los encinares a ámbos márgenes de la ría que van desde la misma desembocadura hasta unos 2,5 kilómetros aguas arriba. En la orilla izquierda los encinares están reducidos a pequeñas manchas dispersas entre praderíos y matorrales de sustitución, abarcando una franja de unos 2,5 kilómetros de largo por unos 500 metros de ancho; en la margen derecha, el encinar ha quedado restringido a dos manchas que apenas han sufrido alguna transformación. Una de ellas de reducidas dimensiones está situada al norte de la playa de La Arena, encima de los acantilados marinos; la otra mancha de encinas, de tamaño mucho mayor de unos 800 metros de diámetro, está situada justo detrás de la playa de La Arena y es la que ha sido declarada suelo apto para urbanizar. Y si no se protege acabará desapareciendo transformada en una urbanización más.

Este encinar es uno de los escasos que todavía quedan en Cantabria. Los cuales son verdadera reliquias de épocas pasadas, es por ello que la destrucción de estos encinares es una pérdida irreversible pues su recuperación es imposible dada que las condiciones favorables para su formación se dieron hace millones de años y no son las mismas que en la actualidad.

El Patrimonio Arquitectónico y Etnográfico en general, situado en las riberas del mar, ha cobrado últimamente en nuestro país una importancia poco reconocida hasta ahora. No es así difícil observar como embarcaderos, astilleros, corrales de pesca, salinos o molinos de marea, son hoy declarados monumentos o bienes de interés cultural. Cantabria posee una importante serie de artificios de litoral como son los molinos de marea. En la ría de La Venera la concentración es tan intensa y variada que, difícilmente, encontraremos una relación tan completa entre las mareas, la ingeniería y el medio ambiente.

En la ría de La Venera o de Ajo está documentalmente probada la instalación de artificios de mareas desde el Siglo XVI; pero, sobre todo, es en la época de la Ilustración cuando cobran singular importancia con las obras ejecutadas el Molino de La Venera y el Molino de Castellanos, cerca ya de la playa de La Arena. Ambos realizados en fecha similar, a partir de mediados del Siglo XVIII. Y no es un riesgo afirmar que nos encontramos ante las obras más importantes en este género de arquitectura hidráulica, obra con el sello de los prestigiosos canteros de Trasmiera, con autores ya conocidos herederos de una tecnología muy avanzada para su momento.

No encontraremos tramos de costa en todo el litoral atlántico de tan importante patrimonio, salvo dos referencias exactas en Bretaña y la Bahía de Cadiz. A ambas riberas de la orilla de La Venera y en las zonas intermareales existen una decena de estos artificios que reclaman su catalogación y protección para su conservación como ejemplares trasmeranos de lo que se denomina arquitectura intermareal.

Así pues. Todos estos valores faunísticos, botánicos, paisajísticos, geológicos, arquitectónicos e históricos se ven amenazados por el desarrollo urbanístico desmesurado que se cierne sobre la ría de Ajo y sus inmediaciones. Este factor de perturbación alterará uno de los parajes de mayor belleza paisajística y riqueza biológica de toda la costa del Norte de España. Desde el Molino de Castellanos hasta la playa de La Arena se pretende llevar a cabo la urbanización de 2.500 viviendas que acabarán con las encinas, el paisaje y contaminarán gravemente la ría.

El sector turístico cada vez demanda con mayor intensidad la protección de los recursos que constituyen el patrimonio natural y que en el desarrollo urbanístico las construcciones se hagan de forma muy aislada e integradas totalmente en el paisaje. Fomentar un turismo de calidad respetuoso con el Medio Ambiente.

La Ley 4/89, de 27 de Marzo, de

Conservación de las Especies Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre establece en su art. 24: "Cuando de las informaciones obtenidas por la Administración se dedujera la existencia de una zona bien conservada, amenazada por un factor de perturbación que potencialmente pudiera alterar tal estado, se establecerá un régimen de protección preventiva consistente en:

1º. La obligación de los titulares de los terrenos de facilitar información y acceso a los representantes de la Administración con el fin de verificar la existencia de los factores de perturbación y,

2º. En el caso de confirmarse la presencia de estos factores de perturbación en la zona, se iniciará un plan de ordenación y se aplicará, en su caso, los regímenes de protección previsto".

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente resolución para ser aprobada por el Pleno:

"Que el Consejo de Gobierno de Cantabria declare régimen de protección preventiva la ría de Ajo, de acuerdo con el art. 24 de la Ley 4/89, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que después de la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista poco queda por decir. Desde el punto de vista del instrumento legal de protección que plantea, prescindiendo de que existan en este momento quizás algunos otros que pudieran ser más idóneos o que completaran el que se plantea, desde luego, nos parece adecuado.

Nos parece adecuado no sólo porque lo sea en sí mismo sino porque, desde luego, lo que es imprescindible, urgente, es tomar alguna decisión para proteger ese entorno. Ha sido extraordinariamente reconfortante -por lo menos para mí- haber escuchado en esta Cámara hablar de una serie de valores y de una serie de realidades de nuestra Región que, en este

caso, se dan en la zona de Ajo, Ayuntamiento de Arnauero, pero que se podrían trasladar perfectísimamente a muchos otros puntos de nuestra geografía que están en un extraordinario peligro de desaparición.

Esto se entronca -digamos-, de alguna manera, con lo que hemos comentado esta mañana en otro punto. Ese requerimiento de competencias para luego, como estamos viendo en este tema, posiblemente no ejercerlas; casi seguro que esta Proposición no de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, o posiblemente, no sea aceptada por el Grupo Parlamentario Popular que hace sólo unos minutos pedía competencias en el tema de los Parques Naturales en el caso de la ría de Santoña y Noja.

La situación de nuestra Región en el tema de la conservación de la naturaleza es auténticamente lamentable, peligrosa y de urgente solución. Yo creo que, en este momento, y partiendo de la idea de que en la sociedad acaban decidiéndose las cosas porque tiren los extremos, cualquier persona que tengamos una mínima conciencia de lo que el patrimonio que tenemos que conservar tendríamos que situarnos en una posición total y absolutamente extremista, casi diríamos que exagerada e, incluso, irrazonable en la defensa de nuestro medio natural.

Porque en el otro lado de la balanza, en el otro lado de la cuerda tirando, hay una serie de personas, de empresas y de intereses que tiran de una manera brutal para que, dentro de unos años en nuestra Región, todo el maravilloso entorno, todo el maravilloso paisaje, acabe siendo, total y absolutamente, hormigón y contaminación.

Yo creo que no soy nada catastrofista si hago ese planteamiento. Porque en este momento ya hay zonas de nuestra Región en las que esto ya ha ocurrido.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Regionalista apoyamos con todo entusiasmo la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos al Grupo Parlamentario Popular que la apoye. Lo que tenemos que hacer, quizás, es plantear iniciativas como ésta o más rigurosas en defensa de nuestro patrimonio natural.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José

Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Comenzaremos por algo que creo que es de interés que conozca la Cámara y también las personas que asisten aquí.

Tengo aquí un borrador del Acta de la Comisión Regional de Urbanismo y voy a decirlo porque quiero hablar de la legalidad de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Arnuero en la cuales se recoge la parte afectada que está al lado de la ría de Ajo. Voy a comenzar por esto.

Borrador del Acta de la Comisión Regional de Urbanismo del día 27 de Noviembre de 1990. Actúa como Presidente, por ausencia del Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, el Director Regional de Vivienda. Asisten D. Manuel Peláez, Director Territorial del MOPU -Ustedes le conocen-, acompañado de D. Juan Setién Roldán, Jefe del Servicio de Coordinación del MOPU, última página:

A la vista de todo lo anterior, la Comisión Regional, por unanimidad, Acuerda aprobar las Normas Subsidiarias de Arnuero.

Posteriormente el MOPU emitió un informe en el cual se hacían unas consideraciones, relacionado con Costas, que se han tenido en cuenta en las Normas Subsidiarias de Arnuero y se han recogido todas. Por lo cual, las cuatro unidades de actuación núms. 12, 13, 14 y 15 que están en la ría de Ajo, en el término municipal de Arnuero, cumplen todas las especificaciones que ha dicho Costas. El suelo apto para urbanizar que está en la margen derecha de esa ría cumple todo lo que ha dicho Costas; por otra parte, la delimitación provisional de costas se hizo en su momento, se ha hecho posteriormente y todo este enclave calificado como suelo urbanizable por las unidades de actuación 12, 13, 14 y 15 y el suelo apto para urbanizar cumplen toda prescripción de Costas en el aspecto de la consideración de la alineación que se ha marcado allí, la definitiva.

Por lo cual, todo ese suelo urbanizable recogido y el suelo apto para urbanizar está aprobado, en principio, por el Sr. Director Territorial del MOPU, la persona que le acompañaba, y cumple todos los requisitos marcados por Costas y la demarcación de costas que se ha hecho en su momento. Eso sirva como precedente.

Posteriormente. Cuando se publicó no ha habido ninguna alegación, en Recurso de Alzada o

cualquier tipo de recurso, por parte de ningún Grupo Político ni por parte de ninguna Institución que estaba en ese momento en la Región. Hay que tener en cuenta que la publicación -si no recuerdo mal- se produjo el día 21 de marzo de 1991; en aquél momento había un Gobierno de Gestión, se publicó y ninguno de los Grupos Políticos formantes de ese Gobierno, ninguno, hizo ningún Recurso de Alzada ni ningún Recurso de Reposición.

La aprobación definitiva de estas Normas Subsidiarias se hicieron el 27 de noviembre y la publicación definitiva de las normas y ordenanzas urbanísticas de las Normas Subsidiarias se hizo el 15 de abril de 1992. Este es el punto final, todo esto es completamente legal.

Ahora vamos a otra parte. Lo que tenemos allí, he estado en contacto con todas las personas afectadas hasta con algunos representantes...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Oiga, por favor, desalojen inmediatamente (Voces "no construcción en la playa de La Arena").

Sres. Diputados, después de este curioso incidente, seguimos con el Pleno.

Sr. Arce continúe por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

¿Qué tiempo me queda, si es tan amable?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Estaba en la mitad prácticamente.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias, con eso creo que sea suficiente.

...Ahora actualmente se está desarrollando la unidad de actuación nº 12. La unidad de actuación nº 12 concretamente ha tenido que cortar 12 encinas, inferior al orden de 4 metros de alturas de un diámetro de 10 a 20 centímetros. Estas encinas quedan, según las normas que tienen las Normas Urbanísticas -valga la redundancia- de Arnuero tienen que repoblarse por cada una tres, por lo cual la repoblación que se produce en esa zona de actuación -unidad de actuación nº 12, van a aparecer por las cien encinas desaparecidas trescientas encinas o árbol similar. Las otras unidades de actuación están prácticamente fuera de toda la zona donde se contemplan las encinas.

También quiero decir que toda la ría de Ajo y la delimitación que ha hecho Costas queda protegida. Por lo cual, ante la preocupación del Sr. Portavoz

Socialista, los molinos -se supone- están en la ría de Ajo, no se supone que estén en tierra. Si están en la ría de Ajo no va a haber ningún problema con ellos porque, precisamente, la delimitación de Costas la ha marcado a 100 metros de la costa; luego los molinos no van a sufrir absolutamente nada.

La ría no sufre absolutamente nada porque todo el saneamiento de la zona está previsto hacerlo en un colector general. Cuyo colector general se va a llevar a una depuradora físico-química que va a hacer sus vertidos a través de un emisario submarino al mar, no se va a hacer en la propia ría. Con lo cual, a los molinos no les va a pasar nada, la ría tampoco y a la playa de La Arena tampoco absolutamente nada.

Las encinas. Sabemos la riqueza que tienen, no cabe duda pero también hay una propuesta en las unidades de actuación, concretamente 12, 13, 14 y 15. En la 12 sí, ya sabemos que han desaparecido éstas, se van a reponer; en la 13, 14 y 15 no ha lugar porque allí no hay encinas, es todo prado; y, sin embargo, sí hay una disposición por parte del Alcalde de Arnuevo, que nosotros vamos a apoyar, que es en el suelo apto para urbanizar lo que se va a hacer es agrupación de viviendas, en su momento. Porque el suelo apto para urbanizar lleva, luego, toda una vía administrativa por la cual tiene que aprobarlo nuevamente la Comisión Regional de Urbanismo. No es una mera actuación que se desarrolla a través de un anteproyecto que es ya suelo urbano; esto no es suelo apto para urbanizar y entonces tiene que planificarse, desarrollarse y aprobarlo la Comisión Regional de Urbanismo.

Entonces se va a pedir una modificación que nosotros apoyaremos en el sentido de que allí no se va a permitir viviendas individuales sino viviendas agrupadas para realizarlas y plasmarlas todas sobre suelo no boscoso sino sobre suelo de prado que actualmente conocen. Esto también coincide con las peticiones de las asociaciones conservacionistas; al menos así me lo han manifestado que también estuve con ellos.

La parte de las unidades de actuación apenas inciden en la zona boscosa; por descontado que los molinos no los va a tocar nadie porque están en el agua -como es lógico-; y, por otra parte, el suelo apto para urbanizar solamente se va a actuar en las zonas de prado.

Podría hablar mucho más. La edificabilidad de la zona es 0,20 m²/m²; puede hablar concretamente de la unidad de actuación nº 12 para que se vea lo que se construye como ejemplo; la edificabilidad de la zona es la más baja de todo el término municipal de Arnuevo en suelo urbano; y, concretamente, la unidad

de actuación nº 12 tiene el total bruto 38.000 m²; la cesión que se produce al Ayuntamiento son 14.000 m²; se edifican 3.000 y todavía quedan 21.000 m² de titularidad privada que es la zona de bosques y demás. Con lo cual, de 38.000 M² -voy a repetir y todas las unidades de actuación son iguales-, 14.000 se ceden al Ayuntamiento, 3.000 se edifican y 21.000 quedan en las condiciones naturales actuales para el disfrute de las personas que estén allí.

Nosotros tenemos que manifestar también algo más. Vamos a rechazar esta Proposición no de Ley y vamos a dar la opinión en el sentido siguiente.

Las Normas Subsidiarias de Arnuevo está demostrado que son legales completamente, desarrolladas, con la aquiescencia del Sr. Director Territorial del MOPU, aquí está en el Acta; con el Gobierno de Gestión que, en su momento, tampoco interpuso ningún recurso -hablo de todos, no me dirijo a nadie que nadie se sienta aludido en este aspecto-, hablo de los grupos que formaban el Gobierno de Gestión, ninguno hizo ninguna reclamación, tenían posibilidad de hacer un recurso de alzada. Con lo cual, la legalidad es completamente correcta; y, además, algo que pensamos nosotros..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Deberá finalizar ya Sr. Diputado.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Ya finalizo.

..Hay una cosa clara que tenemos nosotros. Hay muchas formas de progresar, nosotros entendemos que es compatible la vivienda con el Medio Ambiente; la industria con el Medio Ambiente; también reconocemos que esta zona es de un valor ecológico extraordinario, paisajístico; pero, también, se le está echando en cara que Cantabria no tiene industrias; Cantabria no progresa y dirán que para progresar así, mejor no progresar; nosotros entendemos que así se puede progresar. Esto es una pequeña industria son muchos miles de millones de pesetas de inversión en Cantabria, no a corto plazo puede ser una inversión a 30 ó 40 años; y entendemos que los bienes que nos da la naturaleza son también para poder disfrutar de ellos; entendemos que los bienes que da la naturaleza no son para unos pocos, que pueden ir a la playa de La Arena a hacer nudismo, hacer lo que les parezca oportuno, mientras los demás no tenemos ni acceso a ello.

Es nuestra idea del progreso Señores. Y cuando Ustedes u otros sean capaces de ganar las elecciones que practiquen la idea de ellos.

Muchas gracias.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sr. Presidente.

Solicitaría dos minutos por el art. 705.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto.

Desde el mismo escaño si lo desea.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sí. Sr. Presidente, Señorías.

Yo quería centrarme exclusivamente en el fondo de la Proposición no de Ley. ¿Qué estamos solicitando al Consejo de Gobierno de Cantabria?. Estamos solicitando que establezca un régimen de protección preventiva. ¿Qué trae consigo el régimen de protección preventiva?. Que la Administración, el propio Consejo de Gobierno de Cantabria, a través de técnicos competentes especializados, realice un estudio detallado de la zona para confirmar o no si la presencia del factor de perturbación que estamos denunciando existe o no existe.

Si se confirma la existencia de ese factor de perturbación. Es cuando se tiene que poner en marcha el Plan de Ordenación del Territorio y, por consiguiente, alguna de las medidas proteccionistas que en la Ley se establece.

¿Cuál es la explicación que da el Grupo Parlamentario Popular para no dejar realizar ese estudio, para que no se realice ese estudio que pueda confirmar o no el factor de perturbación?. ¿O es que efectivamente temen Ustedes que, si se realiza ese estudio, se confirme definitivamente ese factor de perturbación y sea necesario establecer una de las figuras proteccionistas?.

El Ayuntamiento de Ajo, en el otro margen de la ría, tiene establecido una franja de 500 metros de protección. Por contra, el Ayuntamiento de Arnuevo, como Usted bien ha dicho y el Gobierno Regional, el 27 de noviembre aprobaron definitivamente la recalificación como suelo apto para urbanizar de toda la zona comprendida desde el Molino de Castellanos hasta la playa de La Arena.

La construcción de estas 2.500 viviendas contaminará y destruirá un lugar que, por su excepcional belleza y valor paisajístico y natural, se puede considerar como el mejor conservado del litoral cántabro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dieciseis votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Proposición no de Ley nº 19, relativa a protección preventiva de la ría de Ajo, presentada por el G.P. Socialista, queda rechazada.

Punto Tercero del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 126, relativa a instalación de teléfonos en Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Se formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno instalar el teléfono urbano en los pueblos de Otero, Cabanzón, Cades, Camijanes, Rábago y Casamaría del municipio de Herrerías?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno.

El Sr. Consejero D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación a esta pregunta tengo que manifestar lo mismo que he manifestado con otros Ayuntamientos que se han preguntado también. No es competencia del Gobierno Regional instalar los teléfonos en ningún Ayuntamiento, lo he dicho reiteradamente y lo manifiesto otra vez hoy aquí. Es competencia de la Compañía Telefónica Nacional de España que tiene el monopolio de la instalación de teléfonos.

Además está regulado por una Orden y un Decreto del propio Gobierno de la Nación lo que son

zonas urbanas o lo que no son zonas urbanas. De todos estos pueblos del Ayuntamiento de Herrerías la mayoría están acogidos ya a zona urbana porque tienen más de 50 habitantes.

Por lo tanto, se pueden acoger ellos directamente a esas medidas. No es competencia del Gobierno Regional la instalación de teléfonos en ninguno de los pueblos. Sí que se han venido haciendo convenios con Telefónica para la instalación de teléfonos. En el año 1992 no tenemos intención de firmar ningún convenio en cuanto a la disposición económica; pero, desde luego, sí que, en la prioridad de los propios habitantes de los pueblos, si quieren tener teléfono pueden acceder al teléfono.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Yo debo insistir, Sr. Consejero, en que yo no puedo mostrar un acuerdo respecto a lo que Usted está manifestando.

Efectivamente la Telefónica es la que instala el teléfono porque es la compañía competente; pero, bien es cierto, que el Consejo de Gobierno tiene una obligación como Institución pública y Administración superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Estos Ayuntamientos, además de tener el Plan de Obras y Servicios que les corresponde por la provincia, están acogidos a la Comarca de Acción Especial y en estos dos instrumentos jurídicos se establece que el teléfono es una prioridad en estas zonas del medio rural.

Por lo tanto, le corresponde a las Instituciones públicas, bien sea al Ayuntamiento o la Diputación Regional de Cantabria, dotar a estos ciudadanos de este servicio prioritario que viene en esos instrumentos jurídicos. Debe ser la Diputación quién, como órgano de la Administración superior en la Comunidad Autónoma, debe establecer el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España al objeto de dotar de este servicio a los ciudadanos.

Y no se está haciendo. Por lo tanto, debo preguntar. ¿Cuáles son los objetivos que tiene el Consejo de Gobierno respecto a estas zonas del medio rural?. Si hay dos instrumentos jurídicos que le obligan a instalar un teléfono a los vecinos y no celebra el convenio con la Telefónica; y, además, hay unos

Planes de Obras y Servicios y la Comarca de Acción Especial que están totalmente paralizados el Gobierno debe estar también paralizado, válgame la licencia. Claro si no se hace, ni se va a celebrar el convenio, ni se piensa instalar el teléfono y otros servicios que contemplan estos instrumentos jurídicos -repito-. ¿Cuáles son los objetivos de inmediato de este Consejo de Gobierno?. ¿Qué es lo que va a hacer?. Creo que esperaría del Sr. Consejero una respuesta en el sentido de desbloquear con la Telefónica los problemas del convenio, firmarles e instalar los teléfonos en el medio rural.

Muchas gracias.

Sr. Consejero. D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación a este tema, en cuanto a la pregunta. Usted pregunta si se van a poner los teléfonos en estos pueblos de Herrerías. Yo digo que esa pregunta se la debe hacer Usted a Telefónica.

Luego, me pregunta qué criterios tenemos. Eso es otra pregunta, a mí la pregunta se me hace no se me pregunta si me gusta o no. La respuesta tampoco tiene que gustarle, yo no contesto para que a Usted le guste la respuesta. Yo contesto con lo que es la obligación de instalar el teléfono en esos Ayuntamientos, es de la Compañía Telefónica Nacional de España. A partir de aquí, lo que yo le digo es que si un Sr. de cualquiera de estos pueblos del Ayuntamiento de Herrerías quiere tener un teléfono en su casa no tiene nada más que dirigirse a Telefónica y Telefónica se le instala. Así, están todos ya dentro de lo que Telefónica entiende que es zona urbana. Porque tienen más de 50 habitantes. esa es la prioridad. Si desde luego hay alguno que tiene esa prioridad no tiene ningún inconveniente que Telefónica se lo instala.

En cuanto a los convenios con Telefónica. Yo le voy a decir reciénmente he leído en el periódico que va a hacer el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo con Telefónica, eso es marcar la prioridad del Ayuntamiento. El Ayuntamiento -como todos- tienen otras necesidades, muchas tendrán como todos los Ayuntamientos de España, pero ha marcado una prioridad del propio Ayuntamiento.

En cuanto a las prioridades del Gobierno Regional en este aspecto. Se han visto en cuanto a la trayectoria que ha tenido con relación a la instalación de teléfonos con los numerosos convenios que ha hecho con Telefónica. Pero este año -repito- no vamos

a hacer ningún convenio con Telefónica pero si los vecinos de estos Ayuntamientos tienen esa prioridad, y vecinos individualmente porque van a ser los que van a satisfacer su necesidad y se van a beneficiar de ella, no se va a beneficiar ningún otro vecino ni el vecino de al lado, ni el de más acá ni el de más allá, se va a beneficiar el que instale el teléfono. Ese Sr. puede instalarle cuando quiera, no hay ningún inconveniente.

Por lo tanto, la contestación es si esos Sres. quieren tener teléfono quien se le tiene que instalar es la Compañía Telefónica que es la que tiene la competencia. Y si el Ayuntamiento tiene esa prioridad que llegue a un acuerdo con Telefónica.

Nada más. Muchas gracias,.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Seguidamente las preguntas correspondientes a los puntos 4, 5, 6, 9, 10 y 11, todas ellas formuladas por el Sr. Aja Muela, se agrupan en una sólo intervención.

EL Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a leer el enunciado de las preguntas para centrar la contestación.

Punto nº 4 del Orden del Día. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar las obras de saneamiento de Camijanes, perteneciente al Ayuntamiento de Herrerías?.

Punto nº 5. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar las obras de abastecimiento de agua de los pueblos de Otero, Bielva, Cabanzón, Cades, Camijanes y Rábago, en el Ayuntamiento de Herrerías?.

Punto nº 6. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar la obra de abastecimiento de agua a varios pueblos del Ayuntamiento de Herrerías por importe de 3.000.000 pesetas consignados en el Plan de Obras y Servicios del año 1989?.

Punto nº 9. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Cades por un importe de 1,5 millones de pesetas y a Bielva por un importe de 11 millones de pesetas, ámbos del Municipio de Herrerías y que están incluidas en la Comarca de Acción Especial del Nansa para el año 1990?.

Punto nº 10. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar las obras de abastecimiento de agua a Herrerías por un importe de 6.000.000 pesetas incluida en la Comarca de Acción Especial del año

1989?.

Por último Punto nº 11. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar las obras de saneamiento de Cades, Herrerías, por un importe de 6,5 millones de pesetas incluidas en la Comarca de Acción Especial del año 1989?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Consejero D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: He de contestarle en líneas generales que efectivamente algunas de las obras que cita, que estaban en programas anteriores que no hemos podido ejecutar, sí se van a incluir en los próximos programas.

Por ejemplo el saneamiento que estaba aprobado en un Plan de Obras y Servicios de 1989 y un abastecimiento a varios pueblos por importe de 3.000.000 pesetas eso se va a incluir en el Programa de Acción Especial que va de 1993 al 1996 sin duda alguna.

Quizás vaya alguna obra más. No le puedo contestar a las demás porque lo estamos confeccionando ahora, estamos dentro del plazo que finaliza el 30 de setiembre, tiene que entregarse en Madrid el último día del tercer trimestre; y, en principio, las obras que estaban aprobadas en otros planes que no se hicieron se van a incluir. Quizás alguna más, no todas porque, por ejemplo, el abastecimiento es un problema de 120 millones y había que hacerle en fases o parcialmente; pero en el programa de Acción Especial de la zona Oeste, en la que está incluido el municipio de Herrerías, se van a incluir las obras que estaban pendientes para el próximo programa.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por su voluntad de realizar las obras que están pendientes, algunas ya de hace tres años. Pero este Diputado tiene una gran preocupación, es evidente, porque obras que fueron incluidas en planes aprobadas por los Ayuntamientos, por el Consejo de Gobierno e, incluso, con proyectos y algunas de ellas adjudicadas, están paralizadas por

falta de dotación presupuestaria en ese momento porque se desvió los fondos que había consignados y adjudicados.

Tiene evidentemente una preocupación porque yo todavía desconozco cuáles son los criterios que este Consejo de Gobierno tiene respecto a esas zonas deprimidas y que están incluidas en Comarcas de Acción Especial. Veo que por parte del Sr. Consejero, a quién no puedo culpar porque son obras que no le corresponden en su función desde que ha tomado posesión; pero veo que tiene una preocupación que puede ser similar a la mía. ¿Es posible que el Consejo de Gobierno retome esta cuestión y realice estas obras?. Yo lo pongo en duda, yo me temo mucho que se continúe, si se resuelven los problemas económicos, se vuelvan a cometer los mismos errores anteriores y estas zonas deprimidas continúen todavía muchos más deprimidas. Ese es mi temor y esa es mi gran preocupación porque considero que todas las inversiones realizadas se han hecho más bien en un noventa por ciento en obras no productivas, producen un mayor consumo, un mayor gasto a los ciudadanos; no se han hecho inversiones en sectores productivos como sería de desear por parte de una Administración pública; y, en ese sentido, Cantabria cada vez está más empobrecida y eso es evidente. Está mucho más empobrecida por la orientación del gasto de este Consejo de Gobierno.

Me temo mucho que si se resuelve los apuros económicos esto se rectifique. Ojalá se rectificasen pero me parece que no y esa es la gran preocupación de este Diputado que ve que las zonas que necesitan unas ayudas especiales, como ha sido la creación de una Comarca de Acción Especial, se lleven allí el teléfono -antes le decía el Sr. Consejero de Industria pues que le paguen los usuarios, no es competencia del Consejo de Gobierno- y así pasaríamos a decir el abastecimiento de agua, la carretera o un saneamiento o una depuradora pues que lo paguen los vecinos. Mucho me temo que ese sea el criterio o los objetivos del Consejo de Gobierno.

Yo espero que sea cierto y que sea una realidad lo que el Sr. Consejero me ha contestado y que se realicen las obras que están paradas y que se incluyan otras -como ha dicho-. Ojalá sea así pero yo me voy con la preocupación.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente las obras se quedaron pendientes pero no por desvío de fondos; o sea, las obras del programa, por ejemplo, de Acción Especial o de Plan de Obras y Servicios no se hicieron por otras causas. Por ejemplo, porque tradicionalmente hay muchos Ayuntamientos -como Usted conoce y hemos estado en Ayuntamientos de pueblo- se tramitan determinados expedientes, por ejemplo, de Plan de Obras y Servicios con mucha lentitud de forma que no llegan al año siguiente a tiempo de contratarse. Esa ha sido la causa concretamente de una obra de abastecimiento de agua de este Municipio. Lo trajeron el expediente en noviembre del año 1990 y no dió tiempo por el Gobierno, luego hubo un cambio de Gobierno, y es lógico que no daba tiempo de meterse con el Plan de Obras y Servicios; o sea, a veces, no es toda la culpa de la Diputación ni es que se desvien fondos, es que los mismos Municipios tienen inconvenientes, quizás por su poco volumen o su poco personal, para agilizar las expropiaciones a la población técnica del proyecto. Incluso, muchas veces, para aportar la parte económica que les toca aunque sea poca.

Por otra parte. Intentamos trasladar en un año todo el Plan de Obras y Servicios que era voluntad y así se pidió a Madrid, está escrito y hay un acuerdo. Atrasar un año en base a que el programa de Acción Especial que estaba previsto para el 1992-95 se financió con Madrid con 960 millones de pesetas en las tres zonas Sur Oriental, Liébana y Oeste. El día veintitantos de mayo comunica Madrid de que, en vez de los 960 millones de pesetas, envían 600 millones de pesetas. Las condiciones económicas de nuestro Gobierno se conocen de sobra, faltaban trescientos y pico millones que eran imposible de refinar.

Como consecuencia de eso. Se pide trasladar, atrasar, todas las mismas obras que estaban en ese programa un año y Madrid dice que no. En base a eso se hace un programa nuevo, se ha tomado el acuerdo inicial, se está preparando, estamos dentro de plazo, dentro de poco se sabrá. Indudablemente hablaremos para las obras, creo que las que estaban comprometidas tenían que tener preferencia, pero se hablará con los Ayuntamientos para ver si siguen interesados en esas porque, quizás alguno, no digo concretamente el de Herrerías que nos consta que no, haya hecho algunas obras que estaban pendientes, con sus medios poco a poco o parcialmente.

Esa es la situación hoy. No creo que sea falta de voluntad; voluntad ha habido y voluntad va a haber de prorrogar este programa de Acción Especial que afecta indudablemente a este Ayuntamiento como zona deprimida. Eso está claro.

Que ha habido obras no productivas. Todas

las obras que ha hecho el Gobierno anterior, éste y los que vengan detrás son productivas. Discutir la prioridad comprendo que haya diferencias, entre su Grupo y el nuestro, de matiz de cuáles son las productivas. Para nosotros, todas las obras que hemos hecho estamos convencidos de que han sido muy productivas pero admito la crítica. Algunas Ustedes no quieren pero a nosotros nos gustaría más para eso estábamos y estamos ahora mandando. Esa es la situación.

Por otra parte. También había que hacer quizás una reflexión, sin culpar a nadie y hablando en general, no concretamente de este Ayuntamiento, de que, por ejemplo, se dan casos concretos de que una Junta Vecinal vende un monte y cuando viene a suplicar y a pedir, con todos sus derechos y todas sus cosas, a la Diputación, quizás olvidándose un poco de que es obligación primaria también de los Ayuntamientos dar suministro de agua por ejemplo, se lo gastan en otras cosas menos importantes, porque también nosotros podríamos criticar a esos Municipios. Concretamente ha habido una Junta Vecinal que el año pasado en verano cortó un monte y precio de venta fue 8 millones de pesetas y luego no se lo gastó en abastecimiento cuando su Alcalde está viniendo constantemente a la Diputación diciendo qué pasa con el agua. Esa es la situación.

Por otra parte, esa misma agua la están cobrando muchos Ayuntamientos a precios -concretamente el de Herrerías a 10 pesetas el metro cúbico- cuando está demostrado que su gestión le cuesta más. O sea no puede ser que Laredo, Santoña, Castro-Urdiales o pueblos muy pequeños estén cobrando a 45, 50, 60 pesetas de media y luego haya Ayuntamientos que el agua lo cobren a 10 pesetas. Sería una fórmula en no quedar quizás en principio tan bien con el vecindario poner un precio justo, equilibrado y decir vamos a cobrar a 30 pesetas, con eso los Ayuntamientos se podrían financiar parcialmente y hacer quizás mayor inversión en agua, sin dejar toda su suerte en manos de la Diputación. Que cuando ha podido lo ha hecho pero ahora, por circunstancias conocidas, desgraciadamente no podemos atender a todo.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día. Punto nº 7.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 130, relativa a continuación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Herrerías, presentada por D.

Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta tiene el texto siguiente. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno continuar las obras de construcción de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Herrerías?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, indudablemente, el Consejo de Gobierno tiene previsto acabar el Ayuntamiento. Lo que tenía que tenerlo pensado y previsto es el contratista. El contratista -perdone que no le nombre- tiene dificultades económicas, añadidas a las nuestras, y eso hace que retrasa la obra. O sea, no puede porque tiene verdaderos problemas económicos -insisto no voy a nombrarle- pero nos consta que es cierto. Ha pedido una prórroga en el plazo de la obra y se le ha concedido para que, de aquí a tres meses, intente acabar lo que queda del Ayuntamiento. Era un proyecto de 24 millones de pesetas, se ha certificado catorce y pico. De los cuales se han pagado nueve, hay una certificación pendiente de unos 6 millones de pesetas y falta de ejecutar unos 9 millones de pesetas. Esa es la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por su contestación. Esperemos que esas negociaciones con el contratista saquen adelante este proyecto que es muy necesario para el Ayuntamiento.

Es muy necesario porque el actual edificio de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Herrerías está prácticamente en la ruina. Prácticamente en la ruina y no es un eufemismo.

La obra está, de la nueva construcción yo la he visto, la he visitado recientemente, construida en dos tercios aproximadamente y falta lo más imprescindible que sería el interior. Remodelar el interior y las reparticipaciones y demás.

Como es muy necesaria, yo espero del Consejo de Gobierno un esfuerzo máximo para, de alguna manera, terminar la ejecución del edificio y que se instale el Ayuntamiento, el Juzgado de Paz, el veterinario, la Cámara Agraria y demás servicios de ese Ayuntamiento porque de ahí dependen .. previstas en el proyecto para ello.

Espero y pido, nuevamente, del Consejo de Gobierno que desbloquee el problema que tenga con el contratista. Supongo que los problemas a que se refiere económicos sea que no recibe el importe de la ejecución de la obra -me figuro-, por problemas económicos no del contratista sino que son de la Diputación. Lo que pasa es que se trasladan al contratista porque claro ejecuta la obra y no cobra evidentemente; entonces, al contratista le vienen problemas económicos mayores que los de la Diputación que al ser más grande los problemas son menores. Es evidente, espero que se llegue a una solución con el contratista y se termine la obra.

Yo no digo que se le resuelva el contrato por incumplimiento pero que se resuelva el problema, se le pague y se termine la obra rápidamente. Por lo menos, que se cumpla el calendario de ejecución de la obra que supongo yo que estará incumplido ya. Son problemas económicos a los que antes me he referido y es el problema de la prioridad del gasto, en bienes productivos o bienes no productivos, ese es el principal problema que tiene este Consejo de Gobierno heredado del anterior evidentemente. Heredado del anterior y no todos los bienes son productivos Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente no vamos a coincidir otra vez en la prioridad del gasto. Creemos que nosotros tenemos un criterio Ustedes otro y lo veo hasta lógico.

Efectivamente lo que se ha hecho es hablar con el constructor. Efectivamente insisto y no me importa decirlo otra vez aparte de nuestros problemas él tiene los suyos propios, suman dos. No es por la deuda de la Diputación, este contratista trabaja en obra privada, en promoción propia y, sobre todo, con muchos Ayuntamientos y tiene dificultades económicas que parece que intenta solventar. Su situación es mejor ahora mismo que hace seis meses a final de año y ha dicho, ha prometido, pero en la

medida que las palabras puedan tener de que en tres meses acababa la obra. Insisto que nosotros en el pago se han presupuestado casi 15 millones de pesetas de los cuales se le han pagado nueve y quedan seis, certificación que se ha hecho en el otoño de 1991, tampoco son de tanta antigüedad aunque si le hace falta todas son antiguas. Ha quedado que iba a terminar esta obra religiosamente y que efectivamente faltan, como Usted muy bien ha dicho, los interiores, están hechas las fachadas, la carpintería interior; pero faltan 9 millones de pesetas que son los importantes y fundamentales para que la obra se pueda ..Vamos a confiar en que con el empuje que, con motivo de esta pregunta, se le ha dado al contratista de aquí a 3, 4 meses, como él ha dicho, pueda estar la obra del Ayuntamiento de Herrerías finalizada.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario pregunta siguiente.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 131, relativa a iniciación de las obras del consultorio médico de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta que se formula es del siguiente tenor. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ordenar la iniciación de las obras del consultorio médico de Bielva, Herrerías, adjudicada a la empresa Cofeba por valor de 14,5 millones de pesetas?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

D. José Parra Belenguer, Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Sí, en respuesta concreta a lo que pregunta su Señoría. Efectivamente la previsión existe de un Consultorio Rural en Bielva por importe en proyecto de 14.692.000 pesetas, siendo la propuesta a la empresa adjudicataria en su día, COFEBA, S.A., por ese importe de 14.600.000 pesetas.

Está pendiente la adjudicación provisional;

por lo tanto, la previsión existe dentro de lo que es el programa; faltan, como su Señoría sabe, la construcción de algunos de esos consultorios que, en principio, estaban pendientes de una posible remodelación de atención primaria en la acción coordinante con el INSALUD. Eso no quiere decir que, concretamente el consultorio de Bielva, no entre dentro de ese cauce de organización; por lo tanto, la previsión existe.

Lo que no existe en este momento es la posibilidad presupuestaria capaz de proceder ya a la adjudicación definitiva de la obra y, por tanto, la iniciación de la obra.

Existe la previsión, no la partida presupuestaria que pueda hacer frente a esa previsión mediante una adjudicación ya; y, por lo tanto, debe esperarse ese momento.

En cualquier caso. Sí anunciar que el Consultorio Rural que existe aunque tiene algunas deficiencias no consideramos que sean sustanciales como para que el Servicio de Atención Sanitaria no se pueda prestar; por lo tanto, se está prestando en condiciones normales aunque, indudablemente, mejorables.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por su contestación que, efectivamente, coincide con los datos que yo tenía.

A este Diputado le salta la duda de que si efectivamente la obra se adjudica al contratista, evidentemente habría consignación presupuestaria, es mi criterio. Porque en el expediente debe obrar la cesión del terreno, el proyecto, el pliego de condiciones y evidentemente de Intervención la consignación presupuestaria sino cómo íbamos a hacer el contrato de ejecución de obra con el contratista. ¿Digo yo?. Entonces, algo ha pasado, desde que se adjudica la obra hasta ahora, que falta el dinero, ya no hay consignación presupuestaria. Es un tema que la voluntad del Consejo de Gobierno era construir ese Consultorio Médico, creo que no voy a achacar el problema de la desviación de los fondos, es otro tema; pero que se cumpla esa voluntad lo antes posible. En los nuevos Presupuestos que se plantee, o en un Presupuesto Extraordinario como el Consejo de

Gobierno estime, que se realice la obra. ¡Claro!. Si el expediente terminó, afortunadamente, con todos los sacramentos, habidos y por haber, yo no me explico que ahora se replantee y se pueda decir. Bueno igual no es tan necesario, como se están atendiendo allí los pacientes en otro edificio y tal, podemos hacer el Consultorio en otro sitio. No, yo creo que ha habido un acuerdo -ya sé que no es la voluntad, lo que ha explicado es exactamente así pero podría ocurrir-; el acuerdo estaba construido el Consultorio, el expediente estaba totalmente terminado. Hágase cuanto antes.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente sólo para una cuestión de precisión.

Totalmente de acuerdo con el Sr. Diputado que la voluntad política del Consejo de Gobierno, evidentemente, es la de construir el Consultorio y construirlo ahí. Sin embargo, yo no sé si he entendido bien al Sr. Diputado, conviene precisar esto.

El expediente ha llegado al punto de trámite de propuesta de adjudicación provisional; es decir, no ha sido adjudicado. No es sólo que esté pendiente de una partida presupuestaria sino que no ha llegado a ese punto todavía. No obstante, la previsión, que es lo que nos interesa, evidentemente está, existe y se mantiene, se sostiene.

Lo que, en todo caso, en éste como en algún otro caso, no se puede proceder a la adjudicación - como he dicho- . Primero, porque hay un replanteamiento global coordinante con el INSALUD por la posibilidad de que alguno de ellos -digo y he dicho no es el caso éste-, pudiera replantearse su conveniencia, a través de la mejor y mayor coordinación de lo que son los Centros de Salud.

En cualquier caso. Sí es preocupación fundamental del Consejo de Gobierno, lo que significa atender adecuadamente la infraestructura del Servicio de Atención Primaria, conscientes de que es una de las más importantes labores que en Sanidad haya que hacer en Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Las preguntas correspondientes a los puntos núms. 12, 13, 14 15 y 16 se agrupan en una sólo

intervención. Se da lectura a las mismas.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 170, relativa a iniciativas para depurar responsabilidades por la presentación de ofertas de contratación en favor de tres empresas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 171, relativa a funcionarios que disponían de papel timbrado de empresas favorecidas por la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 172, relativa a empresas favorecidas por la red mafiosa en la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 173, relativa a investigaciones para desenmascarar la red mafiosa de presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 174, relativa a voto en contra de algún Consejero ante la reiteración de las contrataciones a un reducido número de empresas, presentada igualmente por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Hace más de un mes el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional hizo unas acusaciones gravísimas, gravísimas, contra los funcionarios de la Diputación Regional. Hizo estas acusaciones, no desde la presunción de la culpa, no desde la duda, no desde la hipótesis, no desde la sospecha, sino desde la certeza, desde la certeza, desde la realidad. Yo supongo que el Sr. Presidente tiene que tener suficiente información sobre esta cuestión, información contrastada, para hacer las manifestaciones que ha hecho.

Dijo el Sr. Presidente, el 22 de Mayo, que existía una red mafiosa dentro de la Diputación Regional de Cantabria ligada a los intereses de tres empresas, en favor de las cuales presentaba, de forma habitual, ofertas de contratación. El Sr. Presidente aseguraba ante los medios de comunicación que funcionarios regionales disponían de hojas con el membrete de estas tres empresas con las que presentaban ofertas, de forma casi simultánea, a la convocatoria de los concursos. Lo que dejaba

entender que se valían para ello de la información privilegiada que poseían por su calidad de funcionarios. Estas ofertas, por otra parte, ni siquiera quedaban registradas en su entrada en la Diputación dado que se realizaban desde dentro.

Pues bien. Ante una acusación tan grave, nosotros preguntamos al Consejo de Gobierno.

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha la Diputación para depurar responsabilidades por los hechos denunciados por el Sr. Presidente?.

Segunda pregunta. ¿Qué funcionarios disponían del papel timbrado de las empresas favorecidas?.

Tercera pregunta. ¿Cuáles son las tres empresas que presuntamente han sido favorecidas por la red mafiosa?.

Cuarta pregunta. ¿En qué punto se encuentran las investigaciones para desenmascarar esta red mafiosa?.

Y quinta pregunta. ¿Consta el voto en contra de algún Consejero ante las contrataciones reiteradas a estas empresas?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Le contesto, más o menos, en orden de petición.

Antecedentes son los que le voy a plantear primero. Ante la situación de procesamiento de varios miembros de nuestro Consejo de Gobierno, lo que se nos presentó es hacer un análisis de por qué determinadas obras estaban presuntamente implicadas en un Sumario, en un proceso judicial, adjudicadas directamente y otros expedientes que se habían tramitado, a juicio del Consejo de Gobierno igual, no lo estaban. Eso es la base de esta iniciativa.

No hay ahora mismo, contestando a su pregunta, iniciativas concretas, no hay decisiones porque todavía estamos en ese análisis. Se hizo en un Servicio, Servicio de Carreteras, a efectos de proyectos o asistencia técnica; se hizo en Obras

Hidráulicas, se sigue trabajando en ello. De momento no hemos llegado a la conclusión de ese estudio, de este análisis, que viene promovido -insisto- por la situación de varios compañeros del Consejo de Gobierno de que están implicados por presuntas irregularidades en formas, en trabajos de adjudicación directa. O sea que no hay iniciativas, la iniciativa que ha tomado ha sido hacer ese análisis a petición propia, ante nosotros mismos.

Sobre los funcionarios que tienen papel timbrado. No se dijo, el Sr. Presidente en la rueda de prensa que viene en la prensa y yo la tengo aquí entera, completa, nadie dijo que había funcionarios... Se admitía la posibilidad de que, al haber tres ofertas, con la misma máquina y contestadas en tres días, de que pudiera haber funcionarios -igual los hay-, insisto cuando se acabe el estudio, el análisis, diremos si es que los hay. Nadie ha dicho que hubiera..., se admitía la posibilidad y la seguimos admitiendo. Lo estamos estudiando, no nos atrevemos ahora mismo si había o no había; podrían ser empresas constructoras que se habían puesto de acuerdo en vez de funcionarios.

Empresas favorecidas. Es obvio, esta rueda de prensa del 22 de mayo se refería a obras de asistencia técnica, había cuando aquello tres empresas, ahora estamos en Hidráulicas...Esas empresas presuntamente favorecidas -si es que lo han sido- son otras, -insisto- hasta el final del análisis no sabremos si ha habido o no habido empresas favorecidas.

El estado de las investigaciones, se le ha contestado. Estamos en ello, seguimos estudiándolo, nos preocupa a ver por qué unas adjudicaciones de forma directa eran legales -por decirlo de una forma- y otras eran ilegales y por eso compañeros del Consejo están implicados en un proceso judicial. Ahí están las investigaciones, seguimos hablando, veremos Vías y Obras, veremos pavimentación. Y cuando lleguemos a esa conclusión, son muchos los expedientes, es cuando diremos cuál es el verdadero estado de las investigaciones.

Indudablemente que si hay algún culpable funcionario, empresario, contratado, lo vamos a seguir adelante y vamos a ir al Juzgado o a dónde haya que ir. Eso esté Usted seguro pero cuando tengamos toda la información al respecto.

Sobre el voto en contra. No puede haber voto en contra. En el anterior Consejo de Gobierno estos expedientes, tanto los que están incursos en el Sumario como los que no están, tenían todos los parabienes. Tenían el informe favorable del Jefe del Servicio, informe de Contratación y Compras, informe de Intervención; luego, si había todos los informes

favorables, nadie sospechaba que pudiera haber diferencia entre unos y otros y unos fueran buenos y otros fueran malos. Luego, en su día, no hubo ningún voto en contra de ningún Consejero en el Consejo de Gobierno, en lo referente a estos expedientes.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Su turno de réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En la comunicación que se hace a los ciudadanos de Cantabria, a través de los medios de comunicación, se dice que el Sr. Presidente aseguró que había muchos más indicios de responsabilidad penal en las actuaciones de los funcionarios de los servicios Hidráulicos, Contratación, Compras e Intervención. Y se nombra y se menciona a las empresas que yo, por delicadeza, no las voy a nombrar.

El calificativo que a bote pronto se me ocurre es que son Ustedes unos irresponsables, unos irresponsables. Porque están Ustedes haciendo ahora las investigaciones, están Ustedes mirando a ver si hay delito pero ya han acusado de haber cometido delito a los funcionarios. Parece ser que a los funcionarios de esta Diputación Regional no les asiste la presunción de inocencia, no les asiste; ya Ustedes les han condenado, sin juicio, sin pruebas, ante los medios de comunicación; el Sr. Consejero menciona diversos departamentos de la Diputación. Y mire Usted, la diferencia entre una dictadura y una democracia es que en democracia somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario; pero, en dictadura, y esto es un comportamiento auténticamente fascista, acusar de cometer un delito y ahora que se defiendan. Ahora que demuestren su inocencia, que eso es lo que Ustedes han hecho ante los medios de comunicación y llevan Ustedes más de un mes, más de un mes.

Desde luego, el comportamiento del Sr. Presidente y de este Consejo de Gobierno que le apoya es de irresponsabilidad política. Primero acusa y ahora están Ustedes buscando las pruebas; ahora están Ustedes mirando los expedientes; pero si cualquier investigación de la Administración tiene que ser, por su naturaleza, secreta. Secreta, pues no, comienzan Ustedes con la acusación pública y después buscando las causas de esa acusación.

Yo, desde luego, no sé si será verdad que

estos funcionarios son los mejores pagados como Ustedes han dicho. Pero sí puedo afirmar que son los que mayores niveles de acusaciones están soportando, las mayores vejaciones, los mayores insultos.

Y mire Usted. No está comprobado que los funcionarios de esta Diputación hayan cometido irregularidades. Existe la presunción de que los ha cometido justamente el Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, en ningún caso los funcionarios.

Yo creo, Sr. Consejero, que el Sr. Presidente no se ha ahorrado en calificativos. Ha utilizado la expresión de red mafiosa, con todo lo que conlleva y a mí lo que me parece aquí es que el comportamiento mafioso es de aquél que acusa sin pruebas. Ese es el que está realizando un comportamiento mafioso, ese.

Decía el otro día el Sr. Presidente de la Asamblea que es necesario crear el Defensor del Pueblo. Y, naturalmente, el defensor de los funcionarios, el defensor de los acreedores; pero para defenderse de Ustedes y de las acusaciones que hacen sin pruebas, de las acusaciones que están haciendo todos los días sin pruebas.

Yo, realmente, no sé que es lo que le habrán hecho los funcionarios al Partido Popular. ¿Qué les han hecho Ustedes los funcionarios?. ¿Qué les han hecho los funcionarios de esta Diputación Regional que, semana tras semana, tienen que soportar las agresiones del Consejo de Gobierno, los insultos y las descalificaciones?; injurias, calumnias, sobre ellos, todos los días. ¿Qué les han hecho?. ¿Qué les han hecho?. Cuando Ustedes responden con calumnias, injurias, insultos.

El Sr. Presidente adopta posiciones de cobardía política. Porque no viene aquí a contestar a estas preguntas y porque aprovecha la inmunidad de su status de Presidente para atacar a los funcionarios. Cobardía política que comete el Sr. Presidente y todos los que le apoyan, y todos los que le apoyan naturalmente. Jamás un personaje, jamás, con un comportamiento tan (...) ha podido llegar tan alto en esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Palacio. Las valoraciones políticas.. por favor Sr. Palacio le ruego que se atenga a la cortesía.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Hay que atenerse a la cortesía con los funcionarios, con los trabajadores de esta Diputación, que no han cometido ningún delito y se les está acusando, todos los días, de cometer delitos. Esa es la

cortesía que esta Asamblea tiene que tener y esa es la cortesía que debiera tener el Sr. Presidente y el Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por alusiones al Consejo de Gobierno reiteradas del Sr. Palacio ajenas al planteamiento de una pregunta sino con carácter de absoluta provocación. A lo cual, parece ser, que algunos empiezan a ser competentes. Ser provocadores ya que son insuficientes para tener el más mínimo comportamiento democrático.

Si el Sr. Palacio, Sr. Presidente, no retira la consideración de (...) para el Sr. Presidente. Yo quiero que, entonces, quede constancia expresa que yo digo que el Sr. Palacio es un auténtico (...), por no decir algo mucho más trascendente. Es un auténtico (...) o lo retira o yo quiero que expresamente quede constancia que Roberto Bedoya ha dicho en esta Cámara que el Sr. Palacio es un (...).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya.

El momento en el que el Sr. Palacio ha pronunciado las palabras, a que Usted hace referencia, el Presidente le ha llamado la atención rogándole que, de inmediato, lo retirase. Yo ruego al Sr. Palacio que la calificación de (...) que ha hecho Usted, como no ha dicho el inmediato político, le ruego por favor la retirase en bien de la buena convivencia de la Asamblea.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

En bien de la buena convivencia el Consejo de Gobierno ha tenido la oportunidad, en esta Asamblea, de retirar lo del comportamiento mafioso de los funcionarios. Y mientras el Consejo de Gobierno y su Presidente no retiren públicamente las acusaciones contra los funcionarios, este Grupo Parlamentario no retira ninguna palabra.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Palacio.

La Presidencia le ha rogado que retirase la palabra. Usted no lo hace, yo lo que diré será que en los Servicios no conste en Acta (...) esa palabra.

Sr. D. Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

-Insisto- eso de la red mafiosa. Yo tengo aquí y lo puede ver cualquiera la transcripción literal y completa de las declaraciones del Presidente D. Juan Hormaechea el día 23 de mayo y yo no he encontrado, nosotros no hemos visto y aquí está a disposición, la palabra ni la expresión "red mafiosa". Por eso, todos sabemos claro que es un argumento suyo, una expresión suya, en absoluto nuestra. Usted es el que lo nombra, Usted es que lo dice; nosotros en absoluto.

Nosotros no hemos acusado a los funcionarios. Hemos dicho que hay posibilidad -insisto-, haciendo el análisis por el presunto procesamiento por irregularidades de nuestros compañeros, hemos hecho un análisis de la situación. De por qué había obras adjudicadas directamente ilegales o dentro del Sumario y había otras, en la misma época, que no lo eran. Eso es el punto de partida, creo que eso no es de cobardías, incluso es de valentía; es ver donde están los defectos en el sistema de contratación de nuestra Diputación para poder subsanarlos.

Dentro de ese espíritu, hace quince días, todavía no lo hace, el pasado día 12, se trajo aquí una modificación al sistema de contratación precisamente para intentar que no haya estos fallos. ¿Por qué se hace ahora?. Está muy claro, porque antes no surgió el tema, en la gestión del anterior Gobierno estaban los informes favorables, el informe del Jefe del Servicio, informe de Contratación y Compras, el informe de Intervención. Nadie sospechó, a nadie se le pasó por la cabeza de que algunos expedientes pudieran ser ilegales; como no surgió el tema porque ningún informe de funcionarios porque es su obligación decía que esto o esto otro estaba mal, se dieron por buenos en el Consejo de Gobierno y así se hizo. Por eso se plantea ahora el tema no por otra cosa. Porque cuando aquello no tenía lugar si los expedientes iban con todos los parabienes de todos los técnicos, que estaban debajo del Consejo de Gobierno, no había lugar. Esa es la única y la más importante explicación por eso se hace ahora.

De todas formas. Haciendo el análisis se observa dos cosas:

Que la única diferencia que hay palpable, es un problema casi de trámite, que en unas contrataciones había tres ofertas y en otra había solamente una oferta. Por cierto que también una sólo oferta admite la Ley de Contratación, el Reglamento de contratación; pero solamente esa es la diferencia. ¿Que pasa que porque haya tres ofertas -que han podido decimos nosotros ahora, hasta que no se aclare la investigación no nos vamos a definir, insisto lo digo ya por quinta vez-, que han podido hacer

alguien sobre la marcha, casi o parece que con la misma máquina, tres papelitos casi sin bajar el precio, con precios iguales, dos días antes, obras de 100 millones que contesten desde Madrid, pasada la notificación el 15 y conteste el 18?. Huele mal, no nos gusta y como no nos gusta no es de cobardía es de mucha valentía ponerlo encima de la mesa.

Igual al final nos vuelven a tirar de la oreja a nosotros; pero igual hay otras personas, empresas, funcionarios o no, otra gente que también está implicada en este tema. Igual no pasa nada, al final no podemos demostrar ni concretar nada pero ahora mismo estamos en ese tema. De que la única diferencia que hay en Contratación es haber tres ofertas que -insisto- pueden ser hechas sobre la marcha, por una misma empresa, por un mismo funcionario para salir del apuro. Ofertas que se contestan en dos días, Usted sabe aunque no sea técnico que es muy difícil estudiar una obra en dos días. Todo eso como tiene los tres papelitos absolutamente legal, luego el Consejo de Gobierno adjudica una obra directamente de unos carteles o una finca para un tema de urbanismo de unos proyectos, se acabó el mundo. Eso no es en absoluto legal. ¿Por qué no es?. Igual interesa al Consejo de Gobierno o al Consejero dárselas a determinada persona porque técnicamente es mejor. ¿Por qué no va a ser?. Incluso razones de índole personal o político. ¿No puede hacer nada el Consejo de Gobierno y lo puede hacer todo los funcionarios porque dan los 3 papelitos estimo hechos casi con la misma máquina?. Se sospecha y así nos lo han dicho algún perito ya. Esa es la explicación. De todas formas culpar al Sr. Presidente, yo no voy a entrar en su dialéctica de insultar o poner palabras malsonantes esté absolutamente seguro; pero culpar al Sr. Presidente de cobardía creo que es todo lo contrario de lo que estamos haciendo. Creo que hay que ser valientes para sacar un tema que igual salimos trasquilados.

Culpable de que se ampare en su inmunidad. Creo que se ha confundido. Como sabe el Sr. Presidente, a pesar de su cargo de Presidente del Consejo de Gobierno, no es inmune ante la Justicia. Eso es lo que le quiero decir, ese es nuestro planteamiento.

Vamos a hacer un análisis de todas las obras adjudicadas, de todos los Servicios. Y ver por qué unas eran buenas -entrecomillas- y otras son malas, están metidas en un Sumario -también entrecomillas-. Vamos a verlo que en el camino hay funcionarios o empresas implicadas, vamos a verlo. Cuando acabemos se lo diremos en esta Asamblea pero no se pretende otra cosa. Hay cosas que no nos gustan y creo que no es precisamente de cobardía escondernos

y taparnos, ni se pretende echar la culpa a nadie porque igual no hay culpables -insisto-.

Hasta ahora lo que hemos ido viendo hay cosas que no están muy claras. ¿Cómo se contestan en dos días -insisto- una oferta desde Madrid?. ¿Cómo tres papelitos en una misma máquina como valen?. Igual alguien lo ha hecho mal funcionario, contratado, empresa, contratista. Ya veremos a ver, cuando eso lo podremos decir; pero ahora no se pretende ni meterse con los funcionarios en absoluto ni meterse con nadie.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. y Sres. se levanta la Sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las doce horas y quince minutos).
